



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. LXI-875

MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS LA LEYENDA 1913-2013 CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO “HONOR Y LEALTAD POR MÉXICO”, COMO RECONOCIMIENTO A DICHA INSTITUCIÓN POR SUS 100 AÑOS DE SERVICIO A NUESTRA PATRIA.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado, determina inscribir con letras doradas en el muro de honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas la leyenda **1913-2013 CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO “HONOR Y LEALTAD POR MÉXICO”**, como reconocimiento a dicha institución por sus 100 años de servicio a nuestra patria.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. La develación correspondiente se efectuará en sesión solemne, para tal efecto, la Junta de Coordinación Política determinará la fecha y el orden del día respectivo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 9 de agosto del año 2013.
DIPUTADA PRESIDENTA**

HONORIA MAR VARGAS

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ANTONIO MARÍN FLORES

DIPUTADA SECRETARIA

PALOMA GONZÁLEZ CARRASCO

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS LA LEYENDA 1913-2013 CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO "HONOR Y LEALTAD POR MÉXICO", COMO RECONOCIMIENTO A DICHA INSTITUCIÓN POR SUS 100 AÑOS DE SERVICIO A NUESTRA PATRIA.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 9 de agosto del año 2013.

**C. ING. EGIDIO TORRE CANTÚ.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LXI-875, mediante el cual se determina inscribir con letras doradas en el muro de honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas la leyenda **1913-2013 CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO “HONOR Y LEALTAD POR MÉXICO”**, como reconocimiento a dicha institución por sus 100 años de servicio a nuestra patria.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

JOSÉ ANTONIO MARÍN FLORES

PALOMA GONZÁLEZ CARRASCO